

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER008F : DERECHO ECONÓMICO I

PERIODO : 2° semestre 2024

PROFESOR: MARCO ANTONIO GONZÁLEZ
HORARIO: Martes y jueves de 8.20 a 9.30 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 5 de agosto a viernes 15 de noviembre	
Semana San Alfonso	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto: Semana San Alfonso. No se realizarán evaluaciones	
Semana Universitaria	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto	
Feriados	Jueves 15 de agosto, miércoles 18 de septiembre, jueves 19 de septiembre, viernes 20 de septiembre, sábado 21 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 4 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 horas, salvo para evaluaciones fijadas ese día por la Facultad), sábado 12 de octubre, jueves 31 de octubre, viernes 1 de noviembre, sábado 2 de noviembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), domingo 8 de diciembre. SIN EVALUACIONES: Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto (Semana San Alfonso), y miércoles 13 de noviembre a viernes 15 de noviembre, salvo fechas de rezago pendientes.	
Periodo de Exámenes	Desde el lunes 18 de noviembre	
Suspensión de Clases por Solemnes	27 de septiembre, 4, 11, 17 y 25 de octubre	

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso aborda las principales instituciones, normas y regulaciones relativas a la actividad economica, con especial enfasis en aquellas que la determinan a nivel macro, esto es, rol del Estado y principios constitucionales de orden publico economico, politica monetaria, fiscal y de comercio exterior. Asimismo, se iniciara el estudio de las teorias basicas sobre la regulacion economica. Durante el desarrollo del curso, el analisis de los distintos contenidos considerara siempre los fundamentos economicos que explican el contenido específico de las distintas regulaciones. De esta manera, se busca que los alumnos, a traves del analisis y resolucion de problemas específicos de orden juridico economico, relacionen el contenido de las normas positivas en materia economica con sus fundamentos economicos, y asi comprendan el impacto que el Derecho tiene sobre el desarrollo e interaccion de los distintos mercados.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

- I. EVALUACIONES
- 1. EVALUACIONES PARCIALES
- 1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fort official social for the L	VI 05 1 1
Fecha fijada por la Facultad	Viernes 25 de octubre

Ponderación prueba	30%		
Contenidos de la prueba Solemne			
Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne			
Caso Práctico			
Lecturas			
Materia de Clases		Toda la materia hasta esa fecha.	
Otros (Indique)			
Modalidad de la Evaluación			
Oral		NO	
Escrita	Escrita		

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas	Se informan 23/8 y 30/10	10%	Escrito
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura	13 de septiembre	10%	Escrito
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es)	•		

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Lunes 16 de diciembre
Ponderación del examen No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. El examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre No se exigirá ni se calificará la asistencia	No se exigirá.	
Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%
Obligatoria sin nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá a	tividades de asistencia obligatoria (Sí/No)		NO
Describa el tipo de	Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán		